

NORMAS DE INSCRIPCIÓN PARA LA SESIÓN FAMILIAR MÁS ALLÁ DEL JUGUETE: LA MAGIA DEL JUEGO EN FAMILIA

1. Las siguientes normas de inscripción son relativas a la actividad: Sesión familiar Más allá del juguete: La magia del juego en familia. Dentro El programa de actividades de infancia especial navidad organizado por la Concejalía de juventud e infancia de Fuenlabrada en colaboración con el observatorio del Juego.
2. La actividad que contiene este formulario se desarrollará en Fuenlisclub. Espacio para Crecer Plaza Poniente 5 bis. Actividad familiar. Para niños/as de 5 a 10 años acompañados de un adulto.
La sesión se desarrollará en dos fases: una primera parte destinada exclusivamente a los adultos/as y una segunda parte dinámica en la que participarán conjuntamente las familias.
Para facilitar el correcto desarrollo de la actividad, se ofrecerá servicio de ludoteca durante la primera parte
3. La organización aportará los materiales necesarios para el desarrollo de la actividad.
4. **La inscripción se realizará a través de www.juventudfuenla.com.**
5. **Plazo de inscripción Del 26 de noviembre a las 10:00 h al 1 de diciembre a las 23:59 h.**
Sólo se podrán inscribir las personas empadronadas en Fuenlabrada. Tendrán la misma consideración los/as solicitantes de plaza que **estudien o trabajen en Fuenlabrada.** *(en el caso que la organización lo considere oportuno, podrá solicitar la documentación necesaria para verificar los datos)*
6. Se cuenta con un **número máximo de 20 plazas. Niño/a acompañado de un adulto.**
7. La asignación de plazas **se realizará por orden de inscripción hasta completar las plazas ofertadas.**
8. Se confirmará a través de correo electrónico de la confirmación de la plaza.
9. Una vez completadas las plazas el resto de inscritos/as pasarán a la lista de reservas, y éstas se irán asignando bajo el mismo criterio de orden.
10. La Concejalía de Juventud e Infancia podrá **anular cualquier actividad en el caso que no cubran el número de plazas óptimo** para el funcionamiento de esta, siendo el mínimo de 20 plazas/familias en cada una de ellas.
11. La **validez** de la **inscripción** estará **condicionada a la veracidad de los datos aportados en la misma,**
12. Los/as participantes en las actividades, talleres y cursos de la concejalía de Juventud e Infancia están obligados/as a **respetar las normas básicas de convivencia**, en caso contrario la organización podrá proponer a la familia de dicho/a participante su no continuidad en la actividad.
13. La participación en el proceso de inscripción implica la aceptación de las presentes normas.